

RESULTADOS DE LA INSPECCION

Este reporte es de carácter informativo no reemplaza al Formato Uniforme de Resultados FUR.



FUR N°: 309046

CON LA HILA DE LA SE
 NY 80437005-6
 CALLE 5817A-38 / CALLE 5817A-31 BUCARAMANGA
 TEL. 494725-000113
 cde@stb.com

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba 2026-03-06	Nombre o Razón Social TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S A S	Documento de Identidad CC. () NIT. (X)		No 900683508	
Dirección CRA 65 B 91 LC 337	Teléfono fijo o Número de Celular 3183165914	Ciudad BUCARAMANGA		Departamento SANTANDER	
Correo Electrónico INFO@TRANSPORTESMULTIMODAL.COM					

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa GDW577	Pais COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca KIA	Línea NIRO
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10023568438	Fecha matricula 2019-06-17	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GAS ELEC	VIN o Chasis
No de motor G4LEKS470869	Tipo motor OTTO 4T	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1580	Kilometraje 197626	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2026-09-28	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo * indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas, Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
			Inclinación	6.50			2.5	
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación	0.90			0.5 - 3.5	%	No
			6.56			2.5	klux	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.00			0.5 - 3.5	%	Si
			25.8				klux	
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación	11.0				klux	Si
			11.1				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.3				klux	Si
			19.3				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			67.2			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	64.0		64.5		57.1		51.3	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3264	4519	N	3554	4384	N	8.15	20 - 30	30	%
Eje 2	2002	3255	N	2058	3016	N	2.72	20 - 30	30	%
Eje 3			N			N		20 - 30	30	%
Eje 4			N			N		20 - 30	30	%
Eje 5			N			N		20 - 30	30	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo				Unidad		
			71.2	50				%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
20.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1506	7874	N	Sumatoria Derecho	1593	7400	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje1	2.61	Eje2	0.40	Eje3		Eje4		Eje5		Máximo +/-	Unidad
										10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
				%	2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO) Norma Unidad			Dióxido de Carbono (CO2) Norma Unidad			Oxígeno (O2) Norma Unidad			Hidrocarburo (hexano) (HC) Norma Unidad			Óxido Nitroso (NOx) Norma Unidad								
	Ralentí	962	0.02	0.8	%	12.5	7.0	%	3.30	5.0	%	0.00	160	ppm		%					
Crucero	2510	0.00	0.8	%	14.2	7.0	%	1.00	5.0	%	1.00	160	ppm		%						
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													SI			Valor			Unidad		
Temperatura de prueba													Temperatura						°C		
Condiciones Ambientales													Temperatura ambiente			30.4			°C		
													Humedad Relativa			52.9			%		

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%				
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad	mm	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura ambiente	Unidad	°C	Humedad Relativa				Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.20 35.2 PSI	3.31 35.8 PSI				3.50 35.0 PSI
DERECHA	4.36 35.6 PSI	3.60 35.7 PSI				

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Hemoque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

El vehículo posee convertidor catalítico, se mide por tiempo la temperatura Ruido: 73.1 db

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

MAQUINA	MARCA	SERIAL
SONOMETRO LIVIANOS	ARTISAN	3131943 A18
CAPTADOR RPM LIVIANOS	BRAIN BEE	150715000313/EU10250
ANALIZADOR DE GASES LIVIANOS	JB-SPI	3062 PEF 0 493 87898AII
TERMOHIGROMETRO.	IAC	181122-0G9
FRENOMETRO LIVIANOS	JB-SPI	04112011
SUSPENSION	JB-SPI	05112011

MAQUINA	MARCA	SERIAL
PROFUNDIMETRO LIVIANOS.	Tread Gauge	PRIS017
ALINEADOR AL PASO	JB-SPI	06112011
MEDIDOR DE PRESIÓN AIRE LIVIANOS	Premium	EM-039-25
REGLOSCOPIO LIVIANOS	CAPELEC	5529
DETECTOR DE HOLGURAS	JB-SPI	09112011

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
MEGA CDA 3.14

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FUNCIONARIO	Prueba	Estación
JOSUE DAVID BELTRAN RUEDA	VISUAL	AMBIENTAL LIVIANOS
JOSUE DAVID BELTRAN RUEDA	RUIDO	AMBIENTAL LIVIANOS
JOSUE DAVID BELTRAN RUEDA	GASES	AMBIENTAL LIVIANOS
EDWAR ELIECER SANDOVAL DELGADO	FRENOS	FRENOS Y SUSPENSION
EDWAR ELIECER SANDOVAL DELGADO	SUSPENSION	FRENOS Y SUSPENSION
NICOLAS ALFONSO JIMENEZ ALARCON	ALINEACION AL PASO	ALINEADOR, LUCES
NICOLAS ALFONSO JIMENEZ ALARCON	VISUAL	FOSO
NICOLAS ALFONSO JIMENEZ ALARCON	LUCES	ALINEADOR, LUCES
NICOLAS ALFONSO JIMENEZ ALARCON	VISUAL	TAXIMETRO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Gary Rodríguez

ING. GARY ALEJANDRO RÓDRIGUEZ BALLESTEROS

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN INFORME